

Concejo Municipal

ACTA 17-2008

PAG. 1

Lunes 17 de marzo del 2008 Sesión Ordinaria



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**  
TEL. 401-09-75, 401-09-16 FAX 460-03-93  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS

**ACTA 17**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

**CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia María Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Javier Armando Picado Arce, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado y Norma Quirós Arce.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Alicia Araya Saborío, Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpizar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas y Tito Antonio Guerrero Sánchez.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin rojas Castro, Omer Salas Vargas y Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Ana Ruth Briceño Ugalde y Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Teresita Quirós Gutiérrez (Fuera del País), Dora Hidalgo Alfaro (Fuera del País), Rafael María Rojas Quesada (Comisión).--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Luis Evelio Segura Morales, Carlos Fernando Corella Chaves, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo y María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia.--

## **CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

### **ARTÍCULO No. 1. Lectura y aprobación de la Agenda.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a someter a votación la agenda que a continuación se detalla:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION A MIEMBROS DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE LA ZONA NORTE  
**Asunto:** Proyecto de colocación de cámaras de vigilancia.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- ELECCION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
- 9.- ANALISIS DEL OFICIO AI-16-2008 EMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.
- 10.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N. 15 DEL AÑO 2008.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.

### **SE ACUERDA:**

Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

La Regidora Ada Luz Chavarría, procede a realizar la reflexión de este día.-

### **CAPITULO III. ATENCION A MIEMBROS DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE LA ZONA NORTE.--**

### **ARTÍCULO No. 02. Atención a miembros de la Comisión de Seguridad de la Zona Norte, quienes presentan el Perfil de Proyecto de Instalación de Cámaras de Vigilancia en Ciudad Quesada.--**

El señor Fabio Arias, miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, expone ante el Concejo Municipal la I Etapa del Perfil de Proyecto para la Instalación de Monitoreo Remoto en Ciudad Quesada, el cual a continuación se detalla:

### **PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA, FINANCIERA Y COMERCIAL**

Actualmente en nuestro país, como en el resto del mundo, se vive un ambiente de inseguridad tanto ciudadana como comercial. Esto lo vemos reflejado por los altos índices de delincuencia y actos vandálicos en distintos lugares del territorio nacional, siendo así que los mismos ciudadanos toman la justicia en sus propias manos, ya que las autoridades correspondientes no cuentan con el recurso humano, material y financiero que se hace indispensable para contrarrestar el actuar del hampa.--

Ahora bien, muchas empresas e instituciones públicas y privadas tienen el deseo de salvaguardar sus bienes o principales objetivos. Esto lo vemos reflejado con el sin número de empresas que brindan servicios de seguridad privada así como también la adquisición de sistemas de alarmas o monitoreos.--

En nuestra Región Huetar Norte no se escapa las actividades antisociales que realizan ciertos grupos de personas. Como consecuencia de lo mencionado anteriormente es que la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte en conjunto con la Fuerza Pública, ha creado, diseñado e implementado un sistema de seguridad, que abarca la ciudadanía en general, así como entidades financieras y comerciales, dicho se proyecto se denomina Programa de Seguridad Ciudadana, Financiera y Comercial. Sin embargo existen una serie de limitaciones que afectan directa e indirectamente el accionar del mismo.--

En el presente documento se desea poder brindar una visión más amplia de lo que es el y significa este programa de seguridad ciudadana, incluyendo y detallando los siguientes puntos:

- Plan de Operativo.
- Plan administrativo.
- Financiamiento.
- Servicios y Beneficios.

Se espera que sea de agradable atención e interés para el lector y que comprenda el deseo de las empresas sancarleñas de mejorar la seguridad ciudadana para formar un ambiente agradable para vivir.—

## **1. Justificación.**

Este proyecto es importante realizarlo por que ante la escasez de recursos materiales con los que cuenta la Fuerza Pública, se hace inminente la necesidad de contar con más apoyo por parte de otras empresas, ya que se desencadena una problemática para su buen desempeño contra la delincuencia, robos y su actuar en contra del hampa.--

Es por ello, que se quiere fomentar la seguridad, en nuestra ciudad especialmente en el casco central y por consiguiente en la Zona Norte, esto para que exista un mejor desarrollo económico, comercial y social, mediante la implementación de planes estratégicos de seguridad, que permita un mejor clima de negocios, para los inversionistas, así como una mayor tranquilidad de los turistas extranjeros y nacionales y de nuestra ciudadanía, empresas, comercios y organizaciones.--

Por esta razón que se vuelve indispensable el desarrollo de un proyecto de seguridad ciudadana, financiera y comercial, que le permita a la Fuerza Publica contar con una herramienta de trabajo en excelentes condiciones para que de esta forma puedan desempeñar sus labores de manera eficiente y eficaz.--

## **2. Descripción.**

El programa de Seguridad Ciudadana, Financiera y Comercial, es una iniciativa de retomar la seguridad en el casco central de Ciudad Quesada, el cual le ofrece a los ciudadanos sancarleños y a las instituciones financieras, comerciales y empresas en general una seguridad preventiva, por medio de un patrullaje constante, implementado para ello un vehiculo y dos motocicletas que recorren de manera precisa nuestra ciudad, proporcionándole a la Fuerza Publica la herramienta de trabajo, solventando en alguna medida la falta de recursos con los que cuentan.--

Asimismo, para lograr la sostenibilidad del programa, se necesita contar con una cantidad de patrocinadores, los cuales obtendrán a cambio de su aporte mensual una serie de beneficios para la empresa, comercio u organización que representen para tratar de cubrir las necesidades de los mismos.--

También, uno de los aspectos importantes que se quieren fomentar es la red de seguridad, la cual consta en que todas organizaciones afiliadas al programa de seguridad adquieran un radio de comunicaciones, mediante el cual se de la comunicación de actividades sospechosas, para mantener a todas las demás al informadas.--

### **3. Objetivos.**

#### *3.1. Objetivo General.*

Desarrollar, implementar y fortalecer el programa de seguridad ciudadana, financiera y comercial, creando un sistema de vigilancia en convenio con la Fuerza Publica para que el distrito principal de San Carlos, en este caso, Ciudad Quesada sea una ciudad más segura y protegida.--

#### *3.2. Objetivos Específicos.*

- 3.2.1. Crear un ambiente de seguridad en el casco central, mediante el patrullaje constante y monitoreo de cualquier actividad sospechosa en la zona, fomentando una cultura preventiva.--
- 3.2.2. Implementar una red de seguridad con todas las empresas patrocinadoras, mediante la comunicación de actividad sospechosa a través de los radios de comunicación.--
- 3.2.3. Fortalecer la permanencia y ampliación del programa de seguridad ciudadana, financiera y comercial en el distrito de Ciudad Quesada, para ayudar a los ciudadanos en la prevención de actividades delictivas y así minimizar el margen de delincuencia.--
- 3.2.4. Realizar periódicamente acciones de manteamiento y actualización del programa de seguridad ciudadana, financiera y comercial, con el fin de mejorar el servicio que se brinda con la ejecución del mismo.--

### **4. Limitaciones**

Como todo proyecto, siempre se presentan una serie de limitaciones u obstáculos que se deben de tomar muy en cuenta y sobre todo tener la capacidad de poder resolverlos, para así alcanzar el máximo objetivo. Este proyecto no es la excepción y a continuación se mencionan las limitaciones más importantes que se requiere afrontar.--

- Uno de las limitantes más grande es el alto costo de mantener los gastos operacionales y administrativos, ya que para el buen funcionamiento las unidades es necesario invertir cantidades sustanciales de dinero.--
- Falta de recurso humano por parte de la Fuerza Publica.
- El poco apoyo que se ha recibido por parte del sector financiero, dificulta la recaudación de ingresos para el mantenimiento de las unidades y posibles mejoras en cuanto a infraestructura operativa.--

- No existe una cultura en los ciudadanos sancarleños sobre la seguridad, esto hace que más que una inversión, consideren la cuota de patrocinio como un gasto.--
- No se cuenta con las suficientes patrullas de vigilancia para cubrir toda la zona, por lo que únicamente se abarca el casco central de Ciudad Quesada.--
- La poca información y conocimiento que tienen los ciudadanos sancarleños y especialmente los comerciantes, sobre los beneficios que reciben por medio de la implementación de un programa de seguridad, hacen que el mismo no tenga suficiente apoyo para que pueda surgir y mantenerse a flote.--

## 5. Metas

Con la implementación de este programa de Seguridad Ciudadana, Financiera y Comercial, se pretende alcanzar una serie de fines importantes, ya sea propiamente para la ciudadanía, como también apoyar al comercio, empresas e instituciones del distrito de Ciudad Quesada. Entre las metas que se quieren obtener están:

- Crear una consciencia en los ciudadanos, empresarios y profesionales de que la seguridad es una inversión y no un gasto como generalmente se tiene conceptualizado.--
- Fortalecer el clima de inversión, mediante una ciudad segura; en donde los inversionistas puedan realizar sus negocios con la mayor tranquilidad y rendimiento.--
- Implementar el programa de seguridad no solo en Ciudad Quesada, sino también desarrollarlo en los distritos que más lo requieran.
- Incorporar todas las instituciones financieras y bancarias dentro del grupo de patrocinadores, para lograr el fortalecimiento del programa de seguridad ciudadana, financiera y comercial.
- Obtener el apoyo del Gobierno local, en este caso la Municipalidad de San Carlos, para el mantenimiento y desarrollo del programa mencionado.
- Servir de modelo a través de esta iniciativa para las demás provincias de nuestro país y regiones que cuentan con altos índices de comerciantes, así como también para otras instituciones públicas o gubernamentales.
- Obtener ganancias para utilizarlas en la mejora, crecimiento del programa e inversión para trabajar en conjunto con la Fuerza Pública en programas y estrategias de prevención.
- Tratar de cubrir las necesidades de los cuerpos policiales y ejecución de proyectos relacionados con seguridad, por medio de los aportes que brindan las empresas participantes, es decir, con el pago de la mensualidad.

## 6. Mercado

El programa de seguridad ciudadana, financiera y comercial abarca un amplio mercado. Seguidamente se presenta un lista de los sectores de la población que se quieren acaparar.--

- Los ciudadanos.
- Las entidades financieras.
- Los comerciantes en general.

## **7. Desarrollo del proyecto**

### **7.1. Investigación preliminar**

Partiendo de las reuniones que se han tenido con la comisión de seguridad de la red de organizaciones de la Zona Norte, la cual se encuentra integrada por instituciones publicas, como por ejemplo: OIJ, Fuerza Publica, PANI, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, Centro Penal, Migración, entre otras, se llegó a la determinación de que era importante darse apoyo interinstitucional, ya que analizando el actuar de cada una de ellas, se pudo definir las siguientes necesidades asociadas a la Fuerza Pública.--

- Falta de vehículos automotores como por ejemplo: patrullas y motocicletas, las cuales se mantengan en excelentes condiciones.
- Gran escasez de recursos materiales para sufragar los gastos administrativos.
- Poco recurso humano, específicamente policías, para cubrir los recorridos del casco principal de Ciudad Quesada.

Además, este programa surgió con la iniciativa por parte de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte de poder implementar el operativo que se trabajaba en los fines de año, es decir, en los meses de noviembre y diciembre, mediante el cual se daba el alquiler de un vehículo y se ponía a disposición de oficiales de la fuerza publica, para darle un mayor servicio al sector financiero, quienes eran los que cubrían los gastos correspondientes al vehículo.--

Es por ello, que se toma la decisión de mantener firme y constante dicho programa, ya que se pudo evidenciar que las empresas participantes obtenían beneficios, así mismo la Fuerza Pública lograba reducir el nivel de delincuencia.

### **7.2. Empresas participantes**

Las empresas que hacen posible que en la actualidad el Programa de Seguridad Ciudadana, Financiera y Comercial se mantenga en marcha, y a la vez se están beneficiando con los servicios que este brinda, son las siguientes:

- Coocique R.L.
- BAC San José
- HSBC
- Coopemex
- Scotiabank
- Coopesca R.L.
- Dos Pinos
- Supermercado La Canasta Básica
- Ferretería Rojas y Rodríguez
- Distribuidora Pirámide
- Súper Más Hidalgo
- El Colono
- Estación de Servicio Meco
- Estación de Servicio Loyva
- Kleavers
- Casa Cural

## 8. Recursos

Para llevar a cabo este proyecto se requiere de algunas materias primas o recursos muy importantes y necesarios en el proceso de creación, implementación y seguimiento. Dichas materias primas se pueden dividir en tres grandes grupos, como lo son: Los recursos humanos, financieros y materiales.--

### 8.1. Recursos humanos

Este tipo de recursos hacen referencia a todas las personas que se requieren que trabajen para la empresa, así como también para el proyecto de seguridad. Entre los recursos humanos que se hacen necesarios tenemos:

- **Patrocinadores:** Estas son las personas, empresas e instituciones que brindan el patrocinio, es decir, apoyo económico a todo el proyecto, cubriendo gastos administrativos y operativos, obteniendo por su aporte un beneficio tangible del proyecto.
- **Administrador del Proyecto:** Persona encargada de verificar el buen funcionamiento de las unidades, el cobro de los patrocinios, para el mantenimiento mensual de las tres unidades y la coordinación con los oficiales de la Fuerza Pública, entre otras funciones.
- **Oficiales de la Fuerza Pública:** Se necesitan mínimo 8 oficiales, los cuales trabajarán en turnos de 4 cada 4 días, en los cuales deben realizar un patrullaje constante en el casco central de Ciudad Quesada, visitando los patrocinadores y recogiendo la firma en la bitácora diaria, así como velar para que los patrocinadores obtengan los beneficios del proyecto.
- **Cobrador:** Esta persona tiene a su cargo el cobro de las cuotas de los patrocinadores, y deberá recoger la totalidad de la facturación mensual.
- **Analista ó estadista:** Persona encargada de realizar los informes mensuales de las incidencias atendidas por los oficiales y de realizar un informe estadístico de resultados logrados. Cabe mencionar que esta labor es realizada exclusivamente por parte de la Fuerza Pública.

### 8.2. Recursos materiales

Los recursos materiales se refieren a todas las herramientas que se necesitan para el desarrollo del proyecto. Entre los recursos materiales que se hacen necesarios tenemos:

- 1 Vehículo.
- 2 Motocicletas.
- Radios de Comunicación.
- Sirenas.
- Libros de actas.
- Papelería.
- Combustible.
- Vestimenta adecuada para los oficiales (capas, cascos, entre otros.)

### **8.3. Recursos financieros**

Así como el recurso humano es importante, el recurso financiero se hace indispensable para llevar a cabo el proyecto, y darle el respectivo mantenimiento. A continuación se presenta una tabla ilustrativa con los objetivos que se desean abarcar y como se pretende financiar cada uno de ellos.

<b>Objetivo por cumplir</b>	<b>Costo aproximado</b>	<b>Financiamiento</b>
Compra de un vehículo y dos motocicletas	¢10,150,000.00	Crédito con Coocique R.L.
Equipo para las unidades	¢305,888.00	Crédito con Coocique R.L.
Radio de comunicación	¢146.900.00	Crédito con Coocique R.L.
<b>Gasto inicial</b>	¢10,602,788.00	Crédito / Cámara
<b>Gasto mensual</b>		
Gastos administrativos.	¢200,000.00 mensual	Patrocinadores / Cámara
Gastos operativos	¢874,000.00 mensual	Patrocinadores / Cámara
Total gasto mensual	¢1,074,000.00	Patrocinadores / Cámara

Cabe mencionar, que el crédito con la entidad financiera Coocique R.L., adquirido para la comprar de los automotores (vehículos y motocicletas), se obtuvo desde el año 2006, específicamente en el mes de diciembre.--

### **9. Plan administrativo**

Este plan corresponde al mantenimiento, fortalecimiento y crecimiento del programa de Seguridad Ciudadana, Financiera y Comercial, abarcando puntos como por ejemplo:

- Un administrador del proyecto.
- Velar por el excelente estado de las unidades.
- Autorizaciones de combustible y/o aceite.
- Pago mensual del crédito.
- Pago de gastos fijos, como los son:
  - Combustible.
  - Marchamo.
  - Revisión Técnica.
  - Mantenimiento en general (aceite, frenos, llantas, batería, entre otros).
- Firma recibido de la bitácora de trabajo.
- Radio comunicación con y para las patrullas.

#### **9.1. Responsables**

La institución encargada de brindar el soporte administrativo al programa de Seguridad Ciudadana, Financiera y Comercial es la Asociación Cámara de Comercio, industria y turismo de la Zona Norte, por medio de una persona, en este caso administrador, del proyecto, el cual debe cumplir con los anteriores puntos.--



## **10. Plan operativo**

El Plan Operativo es el encargado de manejar las directrices y labor de los oficiales durante todo el recorrido y visita a todos los patrocinadores de este proyecto.

### **10.1. Responsables**

Al igual que en el caso anterior, la institución encargada de velar por la ejecución de este plan es directamente la Fuerza Pública, con ayuda de los cuatro oficiales asignados con turnos rotativos, que están exclusivamente comprometidos con el programa de seguridad.

### **10.2. Recorrido y horario**

El recorrido de las unidades se realiza desde la estación de servicio Loyva hasta el cruce de Cidral, y de la línea que corre entre el liceo, plaza San Carlos, Banco Popular, Pizza Hut, Ferretería Rojas y Rodríguez, que forman el extremo oeste, hasta la calle del amor en el lado este, son límites de acción del anillo de protección del programa de seguridad ciudadana, financiera y comercial.--

En cuanto al horario el patrullaje debe llevarse a cabo de lunes a domingo de 7:00 a.m. a 11:00 p.m., en forma continua con visitas frecuentes a cada entidad.--

## **11. Servicios y beneficios**

Los afiliados que pertenecen a la red de seguridad del programa de Seguridad Ciudadana, Financiera y Comercial reciben los siguientes servicios y beneficios.--

- Visita frecuentes a la sucursal, empresa o institución.
- Firma de bitácora diaria.
- Comunicación directa con oficiales.
- Atención inmediata en caso de actividad sospechosa en los alrededores o dentro de la sucursal, empresa o institución.
- La posibilidad de adquirir un radio de comunicación, en frecuencia directa con los oficiales.
- El grupo de trabajo son oficiales de la Fuerza Pública, entrenados para actuar en cualquier situación que se presente.
- Apoyo para la carga de cajeros, cuando llegue el camión de valores o para escolta a clientes, siempre y cuando sea dentro de la ruta de patrullaje establecida.
- Traslado a las instituciones financieras para realizar depósitos de dinero (máximo una vez al día).
- Presencia policial en las instituciones en caso de que gerente, propietario o empleados que requieran ingresar o salir a altas horas de la institución, dentro del horario establecido.--

## **12. Acciones de mantenimiento**

Las acciones que se pretenden ejecutar para el mantenimiento y fortalecimiento de este proyecto son:

- La incorporación de nuevos patrocinadores que conformen el punto de equilibrio entre los gastos administrativos-operativos y los servicios que se brindan.

### **13. Conclusiones y Recomendaciones.**

#### **13.1. Conclusiones.**

- De contar con un mayor apoyo de las instituciones financieras y comerciales, el programa de seguridad, ciudadana, financiera y comercial puede alcanzar la estabilidad y crecimiento para mejoras y mantenimiento.
- Se puede constatar fielmente que si los ingresos del proyecto son inferiores a los gastos mensuales administrativos-operativos, el proyecto llegará a su fin, ya que no se podrían sufragar todos los gastos en los que se incurre diariamente.
- Las instituciones o empresas participantes reflejan satisfacción al cumplirse sus necesidades específicas en cuanto a la seguridad se refiere.
- Con la adquisición de las unidades de patrullaje, la Fuerza Pública se ha beneficiado enormemente, ya que se han aumentado sus herramientas de trabajo, así como también la ciudad entera.

#### **13.2. Recomendaciones.**

- Crear una mayor cultura sobre la seguridad dirigida hacia a la población, ya que estos son los clientes y usuarios de las instituciones financieras y comerciales.
- Fomentar en los patrocinadores y en las instituciones financieras y comerciales no participantes, que la seguridad no es un gasto sino una inversión a corto, mediano y largo plazo.
- Para llegar al punto de equilibrio del proyecto se debe incluir a más patrocinadores y tratar de conseguir el apoyo del económico por parte de la Municipalidad de San Carlos y otras instituciones.

El señor César Esquivel, funcionario de Coopesca R.L, presenta ante el Concejo Municipal la II Etapa del Perfil de Proyecto, el cual se detalla a continuación:

**Perfil del Proyecto  
Monitoreo Remoto en Ciudad Quesada  
ASPECTOS GENERALES**

**Nombre del proyecto**

Instalación de Cámaras de Vigilancia en la zona de Ciudad Quesada.

**Nombre de quién formula el proyecto**

Coopesca R.L. Departamento de Planificación y Desarrollo.

**Breve descripción del proyecto**

El proyecto de monitoreo remoto surge ante la necesidad de la Comisión de Seguridad de San Carlos, de mejorar la vigilancia en puntos estratégicos de la zona, esto con el objetivo de incrementar la seguridad de los habitantes y de los propietarios de locales comerciales y con el fin de disminuir los delitos de hurto, robo y asaltos que se presentan con frecuencia, principalmente en el centro de Ciudad Quesada.--

Con este proyecto se busca que al instalar cámaras de seguridad en ciertas áreas estratégicas de la zona urbana de Ciudad Quesada, se pueda monitorear los movimientos que se presentan en estos puntos y en sus alrededores y que ante cualquier movimiento de personas sospechosas o ante cualquier delito que se cometa, de inmediato se le notifique a los oficiales de la Fuerza Pública sobre la situación y en caso de ser necesario que posteriormente se puedan utilizar estos videos como prueba del delito cometido.--

#### Antecedentes del proyecto

Este proyecto surge como iniciativa de la Comisión de Seguridad de San Carlos que se crea a partir de la Red de Organización de la Zona Norte, la cuál es una organización que nace ante una serie de necesidades sociales y de seguridad que se estaban presentando en la zona. Esta organización tiene como misión “ser una Red de Organizaciones e Instituciones que analiza y reflexiona en torno a la realidad de la Zona Norte e implementa estrategias para el abordaje de la problemática regional mediante espacios de coordinación inter-organizacional”.

De esta organización nace aproximadamente en el año 2005, una serie de comisiones ante la necesidad de atender la problemática social que se estaba presentando en ese momento.--

#### **Antecedentes de la Red de Organización**

“La Red de Organizaciones de la Zona Norte, nace en el año 1999 como una iniciativa de la Oficina Diocesana de la Pastoral Social de la Diócesis de Ciudad Quesada, y fue motivada por la realidad de los miembros de diferentes comunidades de la zona norte, entre los que se contaban los migrantes, y que estaban experimentando una serie de necesidades a las cuales la Pastoral Social no podía darles respuestas sin el concurso de las instituciones de servicio de la Región.--

Como una derivación de la misión de la Pastoral Social-Caritas de la Diócesis de Ciudad Quesada, se identifica que era necesario tener un nivel constante de coordinación, con las diversas instituciones de servicio operantes en la Zona Norte.--

Esto se constituyó en el origen de la Red de Organizaciones de la Zona Norte (ROZN), la que inicialmente buscaba optimizar las respuestas de servicio ante situaciones concretas, y básicamente se realizaba con entes estatales como el PANI, el IMAS, Migración, Fuerza Pública, C.C.S.S. y la Defensoría de los Habitantes.--

A partir de la iniciativa de la Pastoral Social-Caritas, de la Diócesis de Ciudad Quesada, junto a las instituciones que se estaban integrando a la incipiente, pero ya más notoria red de organizaciones, se realiza una serie de talleres y reuniones, donde se define el plan de lo que ahora se conoce formalmente como RED DE ORGANIZACIONES DE LA ZONA NORTE (ROZN).--

Actualmente esta RED DE ORGANIZACIONES DE LA ZONA NORTE, cuenta con 4 programas, entre los cuáles están: Programa de Sistematización, Programa de Divulgación, Programa de Proyección y Programa de Seguridad, dentro de este último programa se conforma la Comisión de Seguridad.--

## Comisión de Seguridad

Es una de las comisiones que se forma bajo la figura de la Red de Organizaciones de la Zona Norte para atender los problemas de delincuencia que se estaban presentando en la zona, esta comisión tiene como uno de sus objetivos velar por la seguridad integral de los habitantes de la región de San Carlos.--

Actualmente esta Comisión de Seguridad esta conformada por una comisión de carácter delincencial y una comisión de seguridad integral y total.--

Las instituciones que conforman cada una de las comisiones se detallan a continuación:



El proyecto de monitoreo remoto mediante cámaras de vigilancia, surge como una iniciativa de la Comisión de Seguridad de San Carlos, ante la proliferación de la delincuencia que estaba presentándose en el casco central, producto del aumento del consumo de drogas en la zona.--

Dado lo anterior, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en busca de mejorar la seguridad ciudadana, toma la iniciativa e instala provisionalmente una cámara de seguridad que permitía monitorear el parque de Ciudad Quesada, principal foco delictivo en ese momento. Y gracias a esta cámara fue posible detener a una banda de 8 delincuentes que operaban en el centro de Ciudad Quesada, lo cual se logró utilizando como prueba las imágenes que se habían capturado con la cámara de vigilancia.--

Es por este hecho y dado al éxito que se tuvo, que toma fuerza la idea de instalar cámaras de seguridad en diferentes posiciones estratégicas del centro de Ciudad Quesada, que permitan mejorar la vigilancia de la zona e incrementar la seguridad ciudadana. Y dada esta iniciativa que fue presentada a Coopesca R.L. por la Comisión de Seguridad de San Carlos, se formula el presente proyecto.--

### Objetivos del proyecto

Determinar el costo de establecer un centro de monitoreo, mediante cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la zona de Ciudad Quesada.--

### Objetivos Específicos

- Determinar el tipo de cámara de vigilancia que cuente con las condiciones necesarias para la vigilancia remota en la zona de Ciudad Quesada.
- Establecer las características técnicas de las cámaras de vigilancia y el equipo requerido para implementar el proyecto.
- Determinar la posible ubicación de las cámaras de vigilancia en la zona de Ciudad Quesada.
- Determinar los costos de la compra e instalación de las cámaras de vigilancia en la zona de Ciudad Quesada.
- Determinar los costos de operación y mantenimiento del sistema de vigilancia remota.

### JUSTIFICACIÓN

En este apartado se detallan algunos datos sobre fenómenos criminales relacionados con delitos de asaltos, robos de vehículos, robos a viviendas, hurtos entre otros, ocurridos en la Región Ocho de la Fuerza Pública, propiamente en el Distrito de Ciudad Quesada.--

El propósito fundamental de este análisis es conocer el comportamiento delictivo de dichas modalidades y determinar en cuáles áreas de la zona de Ciudad Quesada es donde se presenta mayores delitos, con el fin de poder justificar la importancia y necesidad de implementar este proyecto.--

### Delitos contra la propiedad en Ciudad Quesada

En este apartado se analizan los delitos contra la propiedad que se han cometido en las áreas de competencia de la Región Ocho de la Fuerza Pública. Como se observa en el Cuadro 1, las denuncias presentadas desde el primer semestre del 2006 al segundo semestre del 2007 fueron de **923 denuncias**. De estas denuncias las principales para el 2007 corresponden a hurtos, robo a viviendas, robo a edificaciones, asaltos y tachas a vehículos. Y si comparamos estos mismos delitos con el año 2006 podemos observar que estos han disminuido, sin embargo estos delitos siguen siendo altos, lo cuál afecta la seguridad ciudadana.--

**Cuadro 1. Delitos Contra la Propiedad, en el Distrito de Ciudad Quesada  
 Región Ocho, Enero-Septiembre 2006 – 2007**

Modalidad	2006	2007	Variación Absoluto	Variación Relativo	Total 2006-2007	Distribución Relativa
Hurto	153	118	-35	-22,88	271	29,36
Robo a Vivienda	136	105	-31	-22,79	241	26,11
Robo a Edificación	69	66	-3	-4,35	135	14,63
Asalto	64	66	2	3,13	130	14,08
Tacha de Vehículo	47	33	-14	-29,79	80	8,67
Otros Robos	11	17	6	54,55	28	3,03
Robo de Vehículo	15	11	-4	-26,67	26	2,82
Robo de Ganado	8	3	-5	-6,25	11	1,19
Asalto a Vivienda	1		-1	-1	1	0,11
<b>Total general</b>	<b>504</b>	<b>419</b>	<b>85</b>	<b>-16,86</b>	<b>923</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Cuadro elaborado por la Fuerza Pública a partir de información Suministrada por el O.I.J

### Delitos Contra la Propiedad, en el área de Ciudad Quesada, por tipo de víctima

En el siguiente cuadro se presenta en detalle los principales tipos de víctimas según la categoría del delito. Podemos observar que dentro de las categorías de asalto, hurto y robo, una de las principales víctimas corresponde a las edificaciones (categoría dentro de la cuál estarían los locales comerciales). Lo cuál es uno de los aspectos que se busca mejorar con el proyecto de las cámaras de vigilancia al otorgar seguridad tanto a las personas, como a las casas de habitación y a las edificaciones.--

**Cuadro 2. Delitos Contra la Propiedad, en el área de Ciudad Quesada, por tipo de víctima, 2007**

Delito	Clasificación por tipo víctima	Total
<b>ASALTO</b>	PERSONA	72
	<b>EDIFICACION</b>	3
<b>Total</b>		75
<b>HURTO</b>	CASA DE HABITACION	48
	PERSONA	48
	<b>EDIFICACION</b>	45
	VEHICULO	15
	ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS	7
	DESCONOCIDO	1
<b>Total</b>		164
<b>ROBO</b>	CASA DE HABITACION	115
	<b>EDIFICACION</b>	90
	VEHICULO	43
	ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS	10
	PERSONA	2
	DESCONOCIDO	1
	EL ESTADO	1
	ENTIDADES COMERCIALES Y FINANCIERA	1
	#N/A	1
<b>Total</b>		264
<b>ROBO GANADO</b>	PERSONA	6
<b>Total</b>		6
<b>ROBO VEHICULOS</b>	VEHICULO	15
	#N/A	1
<b>Total</b>		16
<b>Total general</b>		<b>525</b>

**Fuente:** Información suministrada por la Fuerza Pública

### Delitos contra la propiedad, por sector

En el siguiente gráfico podemos observar que el **37%** de los delitos contra la propiedad (robos, hurtos, robo a vehículo, robo a vivienda, robo a edificaciones) se presentaron en el centro de Ciudad Quesada. Seguido de este sector, el barrio en que se presentan mayores delitos es el barrio San Martín con un 14%, de igual forma podemos observar que San Roque, la Cruz, el Carmen y San Antonio, que son los posibles puntos que estarían siendo monitoreados por las cámaras, cuentan con porcentajes altos, referentes a delitos contra la propiedad.

Como se observa en el cuadro 3 Ciudad Quesada centro tiene una participación relativa de delitos contra la propiedad de un **25,7%**, este porcentaje difiere del mostrado en el gráfico 1, ya que en el gráfico no se contempla la participación relativa de Otros, que corresponde a los otros barrios de Ciudad Quesada donde se cometieron delitos contra la propiedad.--

De igual forma, el cuadro 3 muestra que en el sector del centro de Ciudad Quesada para el año 2007 se presentaron un total de 44 asaltos, 45 hurtos, 44 robos (que incluye robo a edificaciones y robo a vivienda) y se realizaron 4 robos de vehículos. Como se puede observar la categoría de *Robo y Hurto* son los delitos que más se presentan en Ciudad Quesada centro.--

**Cuadro 3.**  
**Cantidad de Delitos Contra la Propiedad, por sector y categoría**  
**Distrito de Ciudad Quesada, 2007**

BARRIO	Asalto	Hurto	Robo	Robo Ganado	Robo Vehículos	Absoluto	Relativo
<b>CENTRO</b>	<b>42</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>135</b>	<b>25,7</b>
SAN MARTIN	3	16	28	1	2	50	9,5
<b>SAN ROQUE</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>7,2</b>
<b>LA CRUZ</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>4,8</b>
PORVENIR	1	4	16	1	3	25	4,8
<b>EL CARMEN</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>4,4</b>
LOS ANGELES	0	5	16	0	2	23	4,4
<b>SAN ANTONIO</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>4,2</b>
LA UNION	2	7	10	0	1	20	3,8
OTROS	9	53	96	4	2	164	31,2
<b>Total general</b>	<b>75</b>	<b>164</b>	<b>264</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>525</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información suministrada por la Fuerza Pública

### **Delitos contra la propiedad, por período**

En el siguiente gráfico se observa claramente los meses en que se presentaron mayor cantidad de delitos contra la propiedad para el año 2007. Como se observa en el gráfico 2 los meses de Enero, Mayo, Junio, Julio, Noviembre e incluso Diciembre cuyo dato esta sujeto a cambios, son las épocas del año donde más se presentaron delitos contra la propiedad en el área de Ciudad Quesada.

### **ESTUDIO TÉCNICO**

En el siguiente apartado se realizará un pequeño análisis de los aspectos técnicos que se requieren para ejecutar el proyecto de cámaras de vigilancia en el área de Ciudad Quesada Centro, de igual forma se determinará cual es la ubicación mas apropiada para cada una de las cámaras, así como el costo en que se tendría que incurrir para poner en marcha este proyecto.

#### Tipo de cámaras de seguridad requeridas (Especificaciones Técnicas)

En el siguiente apartado se detallan las especificaciones técnicas de las cámaras de seguridad IP, de los gabinetes anti-vandálicos que requiere cada una de las cámaras y del software necesario para monitorear las cámaras.--

**Especificaciones Técnicas del Gabinete**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GABINETES</b>	
<b>Equipo</b>	<b>Descripción</b>
<b>GABINETES PARA CÁMARAS</b>	Gabinets anti-vandálicos
	Gabinets para uso en exteriores
	Los Gabinetes deben permitir Movimientos verticales y horizontales

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CÁMARAS DE SEGURIDAD IP</b>	
<b>Equipo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Cámaras IP</b>	Cámaras con movimiento PTZ (para uso exterior)
	Cámaras tipo Domo
	Cámaras con visión nocturna
	Con lente zoom óptico de al menos 18x y zoom digital de al menos 10x (Zoom Ajustable)
	Con conexión a red a través de un conector RJ45
	Con resolución horizontal no menor de 470 líneas de TV o superior
	Deberá permitir transmitir imágenes y sonido en vivo por medio de una red ethernet en formato JPEG o MPEG4 en forma seleccionable.
	Con número de elementos efectivos de al menos 380000 píxeles (768h x 494v)
	Permitir un mínimo de 4 tipos de Usuarios
	Permitir enfoque de la cámara en forma manual o automática
	Permitir capacidad de limitar el consumo de ancho de banda
	Tener capacidad de filtrado IP para restringir el acceso a la cámara
	Permitir que hasta 20 usuarios puedan ver la cámara en forma remota.
	Ajuste del control de ganancia en forma manual o automática
	Ajuste de la exposición (iris) en forma manual o automática. del nivel de compensación del iris automático
La cámara debe contar con un brazo extensor	



## Especificaciones Técnicas del Software

### Proveedores de Cámaras de Seguridad IP Contactados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOFTWARE	
Equipo	Descripción
SOFTWARE	Software que soporte al menos 16 cámaras
	Software administrable

En el Territorio Nacional se cuenta con varios proveedores de cámaras de seguridad IP. Para este proyecto se contacto a posibles proveedores que contaran con las especificaciones brindadas por el personal de ingeniería de la cooperativa Coopelesca R.L., los cuáles se detallan a continuación:

### Proveedores de Cámaras IP contactados

	Contacto	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
<b>Sonivisión</b>	Fabián Gutiérrez	231-5685	231-65-31	<a href="mailto:fgutierrez@sonivision.co.cr">fgutierrez@sonivision.co.cr</a>
<b>Tecnovisión</b>	Bonnifacio Moreno	215-3848	215-3858	<a href="mailto:bmoreno@tecnovisincctv.com">bmoreno@tecnovisincctv.com</a>
<b>Unión por Cable</b>	Paula Ramírez	226-4142	226-2790	<a href="mailto:pramirez@tentsal.com">pramirez@tentsal.com</a>
<b>SCN Computación</b>	Juan Carlos Araya	451-0942		<a href="mailto:jcaraya@scncr.net">jcaraya@scncr.net</a>

### Localización de las Cámaras de Seguridad

La propuesta es que las cámaras se localicen en Ciudad Quesada específicamente en la Zona Urbana. Dado lo anterior, se determinó que la mayoría de las cámaras de vigilancia se podían ubicar en este punto ya que este es uno de los principales focos delictivos, también se determinó que una de las cámaras se podría ubicar en el sector del Hospital San Carlos, tomando en cuenta que este también es un sector que se ve muy afectado por la delincuencia y por que en esta área circulan personas de toda la zona norte, por lo que se hace necesario mantener monitoreado este sector.--

La ubicación específica de las 8 cámaras de vigilancia sería la siguiente:

### Ubicación de las Cámaras de Vigilancia IP

- 1.- Ciudad Quesada: Esquina del Super Granada.
- 2.- Ciudad Quesada: Esquina de los semáforos detrás de la Iglesia.
- 3.- Barrio La Cruz: Por la plaza.
- 4.- Ciudad Quesada: En la esquina del Banco Popular.
- 5.- Ciudad Quesada: En la esquina de COOPELESCA R. L.
- 6.- Ciudad Quesada: En la esquina de Electro Beyco.
- 7.- San Antonio: en la esquina, detrás del Super Papillón.
- 8.- Barrio El Carmen: En el Área del Hospital San Carlos.

En los siguientes mapas se indica el punto exacto donde se localizaría cada una de las cámaras, así como la posible cobertura que se lograría abarcar al instalar las 8 cámaras de vigilancia en Ciudad Quesada (referencia de cada cámara). --

### **Localización del Centro de Monitoreo**

Para la operación y monitoreo de las 8 cámaras de vigilancia se requiere de un centro de monitoreo, el cuál sería el lugar donde se colocarían las dos computadoras por medio de las cuáles las personas encargadas de esta labor estarían monitoreando los distintos sectores. La ubicación que se tiene propuesta para este centro de monitoreo es el Mercado Municipal, propiamente en el local que la Fuerza Pública tiene asignado. Este local también sería el punto donde se entrelazarían cada una de las cámaras de vigilancia y donde se colocaría la plataforma óptica.--

Sería recomendable evaluar la posibilidad de entrelazar las tres cámaras de seguridad con que cuenta el mercado municipal con las cámaras de vigilancia que se instalarían en el centro de Ciudad Quesada.--

### Requerimientos de Equipo de Cómputo

Como parte del equipo necesario para monitorear las ocho cámaras de seguridad se requiere de al menos dos computadoras que cuenten con suficiente capacidad de almacenamiento, además de una buena tarjeta de video. Y también se contempla dentro de los costos una impresora.--

### **Especificaciones Técnicas de los Equipos de Radio**

Los Equipos de Radio forman parte del equipo que se requiere para monitorear las cámaras de vigilancia, esto por que las personas que se encarguen de monitorear las cámaras, que sería preferiblemente los oficiales de la Fuerza Pública, deben contar con equipos de radio que les permita estar en contacto con los oficiales que se encuentren vigilando las distintas áreas de Ciudad Quesada.--

### Requerimientos de Personal

Para realizar el monitoreo mediante las cámaras de vigilancia, lo ideal es que esta labor sea desempeñada por los oficiales de la Fuerza Pública, ya que estos son los que se encuentran más directamente relacionados con la seguridad ciudadana.

La propuesta sería que se cuente con al menos 6 Oficiales que trabajen 12 horas por jornada, con horarios rotativos, donde trabajen dos oficiales por turno y cada uno se encarguen de monitorear 4 cámaras de seguridad. Un posible horario que podría manejarse sería el 2x2x2 (dos de día, dos de noche y dos libre), que maneja la Fuerza Pública, en el cuál los oficiales trabajarían 12 horas diarias con un horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. un turno y el otro de 7:00 p.m. a de 7:00 a.m. Sin embargo el horario más apto sería el que la Fuerza Pública establezca.

En el siguiente cuadro se detalla el costo laboral aproximado de 6 oficiales de la Fuerza Pública:

**Cuadro 4. Costo del personal requerido para monitoreo remoto**

**Costo del Personal Requerido**

Descripción	Cantidad	Costo/Unitario	Cargas Sociales	Costo Mensual Unitario	Costo Mensual Total
Salario Oficial de la Fuerza Pública	6	¢260.000,00	¢130.000,00	¢390.000,00	¢2.340.000,00
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>¢2.340.000,00</b>

Costos del proyecto

En el siguiente apartado se desglosa cada uno de los costos en que se tendía que incurrir para poner el marcha el proyecto de cámaras de vigilancia en la zona de Ciudad Quesada.--

Se detallan los costos de las cámaras de seguridad IP, que incluye el costo de los gabinetes anti-vandálico y el costo del software, se detalla también el costo de instalación de las cámaras de vigilancia, el costo de los materiales requeridos para la instalación, los costos de la red fibra óptica, los costos del mantenimiento preventivo de la red de fibra óptica y otros costos asociados con el equipo y servicios requeridos para el proyecto.--

**Costos de las Cámaras de vigilancia IP**

Se determino con base a cotizaciones realizadas que el costo de 8 cámaras de seguridad IP, sería aproximadamente de **¢18.495.840,00**, este costo incluye como se muestra en el cuadro 5, el costo de las 8 cámaras IP, el costo de los 8 Gabinetes anti-vandálicos y el costo del software para el monitoreo y grabación de las imágenes captadas por las cámaras IP. También es importante considerar, que si se quiere instalar solamente 6 cámaras, este costo disminuiría a **¢14.396.000,00**, lo cuál corresponde a **¢4.099.840,00** menos.--

**Cuadro 5. Costo de las cámaras IP, Gabinete y Software**

**Costos de las Cámaras**

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Costo de las Cámaras IP	8	¢1.591.040,00	¢12.728.320,00
Costo del Gabinete Anti Vandálico	8	¢458.780,00	¢3.670.240,00
Costo del Software	1	¢2.097.280,00	¢2.097.280,00
<b>TOTAL</b>			<b>¢18.495.840,00</b>

### Costo de mano de Obra requerida para Instalación de las Cámaras IP

Se determino que el costo de instalación de las 8 cámaras de vigilancia corresponde a **¢3.572.284,20**, este costo como se muestra en el cuadro 6 abarca el costo de la mano de obra de dos técnicos que tarden aproximadamente 8 días en instalar las 8 cámaras, es decir se estima que estarían tardando un día por cada cámara instalada, en una jornada de 10 horas. Asimismo se contempla el costo de un técnico que se encargue una vez instaladas las cámaras de realizar las pruebas respectivas, que en promedio se estima que podría tardar 2 días en pruebas, se incluye también el alquiler de los equipos de prueba. Otro aspecto que se considera, es que se requiere de la supervisión e ingeniería de la red por parte de un ingeniero, así como de la supervisión de la instalación de las cámaras. Por último se contempla el costo de kilometraje de los vehículos que se destinen para instalar las cámaras de vigilancia.

**Cuadro 6. Costo de Mano de Obra para Instalación de las Cámaras IP**

**Fuente:** Elaboración propia del estudio, con información suministrada por la Departamento de Redes de Coopelesca.

#### Costo de Instalación de 8 Cámaras IP

<b>Costo de mano de obra</b>	<b>Horas</b>					<b>¢468.740,40</b>
Técnico 1	8	10	¢1.562,48	¢15.624,80	¢23.437,20	¢187.497,60
Técnico 2	8	10	¢2.343,69	¢23.436,90	¢35.155,35	¢281.242,80
<b>Costo de pruebas y supervisión</b>						<b>¢3.070.743,80</b>
Encargado de realizar pruebas	2	10	¢1.191,46	¢11.914,60	¢17.871,90	¢35.743,80
Ingeniería de Red	5	8	¢3.125,00	¢25.000,00	¢37.500,00	¢187.500,00
Supervisión Instalación	5	8	¢3.125,00	¢25.000,00	¢37.500,00	¢187.500,00
Alquiler equipos de pruebas	8	10	¢332.500,00	¢2.660.000,00	-----	¢2,660,000.00
<b>Costo de vehículo</b>						<b>¢32.800,00</b>
	<b>Vehículos</b>	<b>KM</b>	<b>Costo Unidad</b>	<b>Costo diario</b>	<b>Costo de 10 días</b>	
Kilometraje de vehículo (KM)	2	10	¢164,00	¢3.280,00	¢32.800,00	¢32.800,00
<b>TOTAL Costo de Instalación cámaras</b>						<b>¢3.572.284,20</b>

### Costo de los Materiales requeridos para la Instalación de las Cámaras IP

Para la instalación de las cámaras IP se requiere contemplar los costos de los materiales que se necesitarán para poder instalar las cámaras en los distintos sectores de la Ciudad Quesada, lo cuál tiene un costo aproximado de **¢1.733.480,07**. Dentro de los costos se contempla: el costo de los postes donde se colocarán las cámaras, ya para cada uno de los sectores identificados se requiere de un poste ubicado lo más cercano a la esquina donde se ubicará la cámara, esto con el fin de que se pueda lograr una mejor cobertura. También dentro de los costos se contempla los brazos metálicos que se requieren para colocar las cámaras, los costos de las protecciones del poste, los costos de los conductores, así como los costos de mano de obra y acarreo de materiales requeridos.--

En el siguiente cuadro se detalla el costo de cada uno de los costos mencionados.

#### Cuadro 7. Costo de los materiales requeridos para la instalación de las cámaras IP

##### Material requerido para la instalación de las cámaras IP

Materiales	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Postes madera 30 pies	8	¢67.413,16	¢539.305,28
Conductores Duplex #6	160	¢5.675,20	¢908.032,00
Protecciones	8	¢23.215,38	¢185.723,04
Brazo Metálico (1,10m)	8	¢6.404,00	¢51.232,00
Mano de Obra		¢37.187,75	¢37.187,75
Acarreo de materiales		¢12.000,00	¢12.000,00
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>¢1.733.480,07</b>

**Fuente:** Información suministrada por el Departamento de Redes de Coopelesca R.L.

### Costo de la Red de Fibra Óptica

El costo aproximado de la Red de Fibra Óptica considerando la localización de las cámaras y su cobertura es de **¢16.039.325,00**, este costo incluye cada uno de los equipos que forman parte de la Red de Fibra Óptica de la cooperativa, desde la fibra hasta los cierres de empalmes, convertidores, gabinetes e incluso se contempla el costo de la plataforma óptica que se ubicaría en el centro de monitoreo y se incluye el costo de instalación de la Fibra Óptica.—

#### Cuadro 8. Costo de la Red de Fibra Óptica

##### Costo de la Red de Fibra Óptica

Materiales	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
------------	----------	-----------------	--------------

Fibra Óptica 24 hilos	3425	\$1,69	\$5.788,25
Instalación FO	3425	\$2,50	\$8.562,50
Cierres empalme	3	\$192,00	\$576,00
Organizador 48 p	1	\$1.032,00	\$1.032,00
PigTail	65	\$5,00	\$325,00
PatchCord FO	15	\$10,00	\$150,00
Organizador 4 p	5	\$259,00	\$1.295,00
Gabinete	8	\$150,00	\$1.200,00
Switch	1	\$1.000,00	\$1.000,00
Plataforma Óptica	1	\$1.372,00	\$1.372,00
Convertidores	8	\$380,00	\$3.040,00
Convertidores	8	\$493,00	\$3.944,00
PatchCord UTP	15	\$2,00	\$30,00
Cable UTP exteriores	300	\$1,00	\$300,00
UPS	8	\$245,00	\$1.960,00
Imprevistos (5%)			\$1.503,90
<b>COSTO EN DÓLARES</b>			<b>\$32.078,65</b>
<b>COSTO EN COLONES</b>			<b>¢16.039.325,00</b>

**Fuente:** Información suministrada por el Departamento de Redes de Coopelesca R.L.

### Costo de Mantenimiento Preventivo de la Red de Fibra Óptica

En el siguiente cuadro se muestra que el costo mensual del mantenimiento preventivo de la Red Fibra Óptica es de aproximadamente **¢63.279,63** en lo referente a mano de obra, este costo incluye dos visitas de campo mensuales, donde se realizaría la limpieza de equipos y se tomaría la temperatura de los equipos, entre otros aspectos de carácter preventivo. Por su parte el Mantenimiento Preventivo Anual tendría un costo aproximado **¢798.715,56**, incluyendo los costos tanto de mano de obra como de Kilometraje.--

### Cuadro 9. Costo del Mantenimiento Preventivo Anual de la Red de Fibra Óptica

#### Costo Anual del Mantenimiento Preventivo de la Red

<b>Materiales</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Costo Anual</b>
Mantenimiento preventivo de la Red (mano de obra)	\$63.279,63	\$759.355,56
Kilometraje de vehículo (KM)	\$3.280,00	\$39.360,00
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>\$798.715,56</b>

**Fuente:** Información suministrada por el Departamento de Redes de Coopelesca R.L.

### Costos de Equipos y Servicios

En el siguiente cuadro se detallan otros costos que se requieren para la puesta en marcha del proyecto entre los cuáles están: el equipo de radio para la comunicación de los oficiales de seguridad, la radio base, las computadoras que se instalarán en el centro de monitoreo, el costo de una impresora, el costo del servicio de Internet y el por

último el costo de alquilar un local en el mercado municipal.

### Cuadro 10. Costos de Equipos y Servicios

#### Costo de Equipos y Servicios

		<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
Equipos de Radio	2	¢86.000,00	¢172.000,00
Radio Base	1	¢200.000,00	¢200.000,00
Computadora	2	¢589.940,00	¢1.179.880,00
Impresora	1	¢52.035,00	¢52.035,00
Servicio de Internet	1	¢8.475,00	¢8.475,00
Alquiler del Local	1	¢64.000,00	¢64.000,00

#### Inversión Requerida

##### Costo Total de la Inversión Requerida

En el siguiente cuadro se detalla cada uno de los componentes que formarían parte de la inversión que tendría que realizarse para poner en marcha el proyecto de cámaras de vigilancia en el sector de Ciudad Quesada centro.

Como se observa, para la implementación del proyecto de monitoreo remoto se requiere una inversión de aproximadamente **¢44.946.034,83**, este rubro incluye los costos de las cámaras de vigilancia IP, los costos de la instalación de las cámaras de vigilancia, los costos de los materiales requeridos para la instalación de las cámaras, los costos de la Red Fibra Óptica, los costos de mantenimiento preventivo de la Red, los costos de otros equipos y servicios los cuáles se detallan en el cuadro 10, el costo de los oficiales de la Fuerza Pública requeridos para realizar la labor de monitoreo y por último se incluye el costo del estudio así como un monto correspondiente a imprevistos del proyecto.

### Cuadro 11. Costos Total de la Inversión

#### TOTAL DE INVERSIÓN PROYECTO MONITOREO

<b>Descripción</b>	<b>Costo Total</b>
<b>Cámaras IP</b>	
Costo de las Cámaras IP	¢12.728.320,00
Costo del Gabinete Anti Vandálico	¢3.670.240,00
Costo del Software	¢2.097.280,00
<b>Costo Total de las Cámaras</b>	<b>¢18.495.840,00</b>
<b>Instalación de las cámaras IP</b>	
Costo de Instalación de las cámaras IP (8 cámaras)	¢3.572.284,20
<b>Materiales requeridos para la Instalación de las Cámaras</b>	
Costos de los materiales requeridos para la instalación de las cámaras	¢1.733.480,07

<b>Costos de la Red de Fibra Óptica</b>	
Costo de la red Fibra Óptica (área de cobertura de las cámaras)	<b>¢16.039.325,00</b>
<b>Costos de Mantenimiento Preventivo de la Red de Fibra Óptica</b>	
Costo Anual del mantenimiento preventivo de la red de fibra	<b>¢798.715,56</b>
<b>Otros costos de Equipo y Servicios</b>	
Otros costos de equipos y servicios	<b>¢1.676.390,00</b>
<b>Costos de Personal para Monitoreo</b>	
Costo mensual de 6 Oficiales de la Fuerza Pública	<b>¢2.340.000,00</b>
<b>Otros costos</b>	
Imprevistos (10%)	¢90.000,00
Costo del Estudio	¢200.000,00
<b>Costo Total de Otros costos</b>	<b>¢290.000,00</b>
<b>Total de Inversión</b>	<b>¢44.946.034,83</b>

**Fuente:** Elaboración propia del estudio.

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: le hecho de que Ciudad Quesada sea reconocida como una ciudad segura es un paso muy importante, pero eso tiene un costo, y a mi me parece que el trabajo que ha venido haciendo esta Comisión de Seguridad es muy importante porque no es lo mismo un esfuerzo aislado de una institución que un esfuerzo mancomunado, a mi me parece que en esto no se deben escatimar esfuerzos; considero que deberíamos hacer un esfuerzo importante en mejorar aún más esa condición de seguridad que nosotros tenemos ya en Ciudad Quesada.--

El Lic. Rodrigo Araya, Director de la Fuerza Pública en San Carlos y Coordinador de la Comisión de Seguridad señala: la seguridad no es un gasto, es una inversión; en este proyecto, únicamente con ocho cámaras se está cubriendo un noventa y seis por ciento de lo que es esta zona; yo creo que es una gran inversión, esto permitiría una adecuada redistribución policial, este sistema de vigilancia va a permitir un mejor control; este proyecto yo ya se lo entregué personalmente al señor Ministro de Seguridad y está muy entusiasmado.--

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: a mi me gustaría escuchar al señor Alcalde a saber en términos presupuestarios, si este proyecto es posible, y que no se vea como un sueño sino como una realidad.--

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba manifiesta: de la plata yo no puedo hablar todavía por que es muchísima, ya se fue el primer presupuesto ordinario y se acaba de aprobar el primer presupuesto extraordinario, es muy difícil tomar una decisión en este momento, no estoy diciendo que no se va a ayudar, pero la Municipalidad en este momento no tiene los veintidós millones de colones y sería una irresponsabilidad decir que sí ahora.--

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda la propuesta presentada por los miembros de la Comisión de Seguridad de la Zona Norte, con relación al Perfil de Proyecto de Monitoreo Remoto en Ciudad Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--



**CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--**

**ARTÍCULO No. 03. Juramentación a miembros de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación a integrantes de los siguientes Comités de Caminos, los cuales se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE LOS CUADRANTES DE AGUAS ZARCAS, BARRIO LATINO.**  
**ruta 2-10-156**

Gilberth Rojas Rojas.....	2-401-747.....	474-33-36
Olivier Arguedas Miranda.....	9-057-993.....	860-21-23
Mónica Arias Araya.....	2-445-725.....	474-33-14
César Carvajal Blanco.....	2-456-919.....	369-85-20
Carlos L. Rojas Aragonés.....	2-656-973.....	474-33-36

**COMITÉ DE CAMINOS DE URB. LA HACIENDA II ETAPA EN GAMONALES DE C.Q.**  
**ruta 153**

Secretario: Juan Carlos Cárdenas Carrillo.....5-279-092

**ARTÍCULO No. 04. Nombramientos en Comisión Municipal.--**

**SE ACUERDA:**

- Nombrar en comisión a la Síndica Dora Alicia Araya para que asista a una reunión con un grupo de vecinos en la comunidad de La Palmera, a partir de las cinco de la tarde.--
- Nombrar en comisión a las Síndicas Mayela Rojas y Leticia Navarro para que asistan a una reunión con un Comité de Caminos en la comunidad de Buena Vista.--
- Nombrar en comisión a la Síndica Sady Solórzano para que asista a una reunión con un grupo de vecinos de su comunidad.
- Nombrar en comisión a los Síndicos Margarita Durán, Edgar Rodríguez, y al Regidor Adolfo Berrocal para que asistan a una reunión con un grupo de vecinos de la comunidad de Florencia a partir de las cinco y treinta de la tarde.--
- Nombrar en comisión al Regidor Ricardo Rodríguez para que el próximo lunes 24 de marzo asista, como representante municipal, a una reunión a partir de las cinco de la tarde, con la Fundación Combate en Ciudad Quesada.--
- Nombrar en comisión por este día, al Síndico Rafael María Rojas, ya que se encuentra atendiendo asuntos relacionados a su comunidad, en un tajo ubicado en Buenos Aires de Venecia.--

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.-**

**ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

• **ESCUELA SAN MARTIN DE VENECIA:**

Corrección de nombre

ANA PATRICIA CALDERÓN ESPINOZA..... 2-412-417

• **ESCUELA EL CARMEN DE CIUDAD QUESADA:**

SEHIDY JIMENEZ MATA..... 2-458-609

SILVIA MARCELA JARQUIN GONZALEZ..... 2-533-535

• **ESCUELA SAN ANTONIO DE MONTERREY:**

LAURA AGUILAR ROJAS..... 2-499-420

ILEANA ROJAS AMORES..... 2-486-252

**SE ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--**

**ARTÍCULO No. 06. Patentes Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz de Pital, tres patentes provisionales de licor para el período comprendido del 28 de marzo al 01 de abril del año en curso; éstas patentes se utilizarán en las Fiestas Cívicas del lugar, las cuales se realizarán con el fin de recaudar fondos para realizar mejoras en la infraestructura de las instalaciones comunales.
- Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de El Futuro de La Tigra, una patente provisional de licor para el período comprendido del veintinueve al treinta y uno de marzo del año en curso; ésta patente se utilizará en las Fiestas Cívicas del lugar, con el fin de recaudar fondos para pagar deudas comunales.
- Solicita la Asociación de Desarrollo de Boca Tapada de Pital, una patente provisional de licor para los días 05 y 06 de abril del año en curso; ésta patente se utilizará en las Fiestas Cívicas del lugar.
- Solicita la Asociación de Desarrollo Integral de Coopevega de Cutris, una patente provisional de licor para el día veintinueve de marzo del año en curso; ésta patente se utilizará en una actividad deportiva, con el fin de recaudar fondos a beneficio de la comunidad.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puede vender ni subarrendar estas patentes a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).

**CAPITULO VII. ELECCION DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.--**

**ARTÍCULO No. 7. Elección del representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.--**

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: hace ocho días por iniciativa de una compañera, quien pidió que se pospusiera esta elección para ver si se postulaban más nombres para este puesto, pero no se postuló nadie más, el único que sigue inscrito como interesado en participar es Leonel Arturo González Hidalgo, que eran quien estaba ejerciendo la Presidencia del Comité Cantonal de la Persona Joven y es el único propuesto para este puesto.--

**SE ACUERDA:**

Elegir a Leonel Arturo González Hidalgo, cédula de identidad número 1-1117-0611 como el representante municipal ante el Comité de la Persona Joven para el período 2007-2008.-- **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

**CAPITULO IX. ANALISIS DEL OFICIO AI-16-2008 EMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.--**

**ARTÍCULO No. 8. Atención al oficio A.I.-16-2008 emitido por la Auditoría Interna .-**

=

A continuación se detalla el oficio A.I.-16-2008 remitido por el señor Fernando Chávez, Auditor Interno, a los miembros del Concejo Municipal en días anteriores a esta Sesión:

Al amparo de la Ley General de Control Interno N° 8292, artículo 22, inciso d), sobre competencias de la Auditoría Interna, que indica: "Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento"; por ello en un afán de colaborar con ese órgano superior me sirvo asesorarles y recomendarles lo pertinente para mejor resolver.

### **Antecedentes:**

El Concejo Municipal mediante acuerdo N° 16, del Acta 01 de fecha 07 de enero de 2008, acuerdo: "Instruir a la Administración Municipal, para que en los próximos tres meses, se realice un estudio actuarial de la Escala de Salarios de la Municipalidad de San Carlos, para que con base en dicho análisis técnico, se determine un incremento en las bases salariales de los puestos, con el fin de mantener condiciones apropiadas y competitivas de salarios en la institución y que se incluya una revaloración de las responsabilidades de los puestos, a fin de tener una propuesta integral de justicia salarial."

Nótese que ese Concejo, lo que solicita es un estudio actuarial de la Escala de salarios y una revaloración de las responsabilidades de los puestos, con la finalidad de tener una propuesta integral de justicia salarial, dejando de lado modificaciones en los diferentes manuales vigentes de esta municipalidad, como lo son el de organización, nomenclatura de puestos, organigrama funcional, entre otros., entendido que lo solicitado por ese concejo no obedecía a una reestructuración municipal.

### **Normativa Legal:**

1.) Que el artículo N° 11 (principio de legalidad) de la Constitución Política de la República, indica:

*"Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la Ley no les concede. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las Leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal de sus actos es pública."*

2.) Así también el artículo N° 11 de la Ley General de la Administración Pública, señala:

*"1- La administración pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2- Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa";*

3.) Que el Código Municipal en el Capítulo III *Manual descriptivo de puestos general, de los sueldos y salarios*, indica:

#### **- Artículo 120:**

*"- Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal.*

*Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual descriptivo de puestos general estará bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.*

*Para elaborar y actualizar tanto el Manual general como las adecuaciones respectivas en cada Municipalidad, tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como las Municipalidades podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil.*

Las Municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes.”--

**- Artículo 121:**

“Las Municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del Alcalde Municipal.”--

**- Artículo 122:**

“Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al desempeño del cargo que ocupa.

b) Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a cada categoría de puestos.

c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial.

Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil”.

4.) Que la Ley General de Control Interno N° 8292, en el artículo 24 de la “Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables, señala que:

“El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. **Los demás funcionarios** de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, **deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano.**

Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo correspondiente.”

Y por otra parte del artículo 27 (LGCI), señala:

“**Asignación de recursos.** El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.--

Para efectos presupuestarios, **se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno** y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

**Nota:** El subrayado y negrita no es del original.

### **Asesoría y Recomendación al Concejo:**

1. Dado que los funcionarios públicos sólo pueden realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que les autorice el ordenamiento jurídico, según la escala jerárquica de sus fuentes. Es por lo que se les asesora para que lo acordado por ese concejo municipal en relación a la aprobación del estudio actuarial de la escala de salarios de la Municipalidad de San Carlos, se haga en estricto apego a lo señalado en el Código Municipal.--

2. Que de conformidad al Código Municipal, según lo señalado en el punto 3, la parte de Normativa Legal de este oficio, es de suma importancia que la Administración Municipal, aporte los estudios técnicos (del profesional idóneo en el área de recurso humano), que respalden los análisis y propuestas que se presenten para la aprobación del Concejo.--

3. Que ese Concejo Municipal, solicite a la Administración Municipal, la coordinación y consulta de la propuesta organizacional en el área de auditoría interna, antes de ser presentada para su aprobación.--

Por lo tanto, dicho Concejo Municipal deberá actuar de acuerdo a la normativa anterior y asesoría pertinente, para ello esta auditoría de conformidad a la Ley General de Control Interno y al Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público, se reserva la oportunidad en que se hará el seguimiento que compruebe lo actuado por ese órgano colegiado.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas informa que el señor Wilberth Rojas, envió el oficio A.M.-0196-2008 explicando las razones por las cuales no se presentó a la Sesión Municipal, procediendo a leer el mismo, el cual a continuación se detalla:

### **ASESORAR NO ES CONFUNDIR**

He recibido comunicado de la Secretaría Municipal, en donde se me solicita presentarme el día de hoy al Concejo Municipal, a rendir la explicación acerca de la propuesta de actualización salarial, que presentamos oportunamente al Concejo Municipal.--

Es para este servidor, motivo de satisfacción, el poder brindar a ustedes la información solicitada, no obstante, me permito indicarles con todo el respeto que ustedes se merecen, que debido al lamentable cuestionamiento, disfrazado de asesoría, que a hecho el señor Auditor de este trabajo, en el oficio AI-16-2008, me veo en la muy penosa obligación de no ampliar la explicación por ustedes solicitada, hasta tanto, ese Concejo, y de hecho esta Administración, tengamos total y detalladamente, una aclaración por parte de la Auditoría, al documento al que ya he hecho mención. Esto por cuanto, dicho acto por parte del señor Auditor, a generado dudas muy serias, y totalmente informales, sobre el trabajo aportado, y no creo conveniente, ni ético, continuar adelante, hasta tanto sean aclaradas las serias opiniones del señor Auditor.--

Es de nuestro parecer, que el señor Auditor, está en la obligación de aclarar con todos los que hemos tenido ingerencia en ese documento, dentro de otros los siguientes puntos:

- ✓ Manifestación, de que una actualización salarial, no debe contemplar el análisis de todos los instrumentos de administración del recurso humano.

Dá la impresión, de que el señor Auditor, además de no conocer la temática, no leyó a profundidad el documento, para poder comprender, que en nuestro caso, la actualización salarial, **SI REQUIERE LA REVISIÓN DE TODOS LOS INSTRUMENTOS**, pues no se puede arribar a la recalificación salarial, sin revisar todos los manuales, y hasta tener que construir nuevos, algunos instrumentos que están incompletos u obsoletos. En este punto, debe el señor Auditor, explicarnos técnicamente, el fundamento de su afirmación

- ✓ Les advierte a ustedes el señor Auditor, que deben recordar que ustedes deben cumplir con la Constitución, las Leyes y el Código Municipal ( que también es Ley ).

Al respecto, en primer lugar, no comprendo como se relaciona esto, con el análisis de una propuesta de revisión salarial, o que tiene que ver una cosa con la otra. Hasta donde yo tengo conocimiento, los señores Regidores, no solo como Regidores, sino como personas, son funcionarios obligados y convencidos de que se debe cumplir con la Ley, por lo que se me dificulta encontrar una razón para que se les tenga que recordar tal cosa.--

En este punto, creo conveniente, que las sospechas del señor Auditor, les sean comunicadas de manera detallada, indicando cuáles son las normas, que ustedes están violando.

- ✓ Luego cita en su Oficio, los artículos 120, 121 y 122 del Código Municipal referente a la obligación de mantener manuales de organización, clases de puesto, etc.--

De nuevo es totalmente confuso el señor Auditor, pues ahora señala la importancia de la existencia de esos instrumentos, que al principio indica que no se deben tomar en cuenta.

Finalmente, el señor Auditor hace hincapié en que la Administración, debe aportar los estudios técnicos ( **del profesional idóneo en el área de Recurso Humano** ) que respalden los análisis y las propuestas que se presentan para aprobación del Concejo.

Esta afirmación, sabiendo el señor Auditor, que la propuesta está firmada por este servidor, conlleva el intento de desacreditar mi labor al frente de la Dirección General de la Institución. Este tipo de actitudes, a mi en lo personal, me tienen sin cuidado. No obstante, si me preocupa, la incertidumbre que en los señores Regidores, esto pueda causar, pero reconozco totalmente su derecho a recurrir a otras fuentes profesionales, en procura de dar seguridad a sus decisiones.--

Señores Regidores, en el documento que le hemos enviado, que fue ampliamente analizado por la Asociación de Profesionales de esta Institución, hemos hecho las recomendaciones que nuestra capacidad profesional, nos han permitido, en las que intervienen, no solo el conocimiento, sino, la experiencia actual de las dificultades organizativas de la Institución, sin contar, que en los últimos cuatro o seis años, hemos estado al frente, de todos los análisis e implementaciones de dichos análisis, lo que nos permite, conocerlos a fondo . En dicho documento, incluso, de manera franca, hemos señalado que existen varios instrumentos ( escala de puntos, matriz de puntos, y proceso de valoración del Manual de Clases ), sobre los cuales, no podemos realizar ninguna recomendación al Concejo, y más bien, hemos señalado la necesidad e importancia de que sean contratados externamente, ello, les brinda una muestra, de que lo que no hemos creído conveniente proponerles, no lo hemos hecho.--

De ninguna manera, ni siquiera por broma, aceptamos, que se cuestione de una manera maliciosa la calidad del trabajo, y especialmente la honestidad con la que se realiza, con afirmaciones tendenciosas y sin fundamento alguno como las que se vierten desafortunadamente por parte del señor Auditor, que incluso, tendría para nuestra Institución, un valor determinante, en cuanto se decida a participar constructivamente en estos procesos, que han debido ser mejorados por quienes sí nos preocupamos por el mejor avance de la Institución, a pesar u obligados, por la ausencia de participación, de señalamiento y de asesoría que algunos deberían haber hecho oportunamente, y que cuando observan a los demás, tratando de construir, hacen su aparición desafortunada.--

De nuevo para los señores Miembros del Concejo, mi más amplias muestras de respeto y afecto, esperando de su parte la comprensión, a este tipo de penosas situaciones, y si ese Honorable cuerpo legislativo, lo estima pertinente, tendremos mucho gusto en rendir la información detallada que ustedes soliciten y sea autorizada por el señor Alcalde Municipal.--

El Presidente Municipal señala: don Wilberth prefiere que el señor Auditor aclare por escrito cuales son las incongruencias o las faltas en que se esta incurriendo al aprobar nosotros este documento, de tal manera que a mí me parece que ya hemos invertido bastante rato en esto y en este caso como es responsabilidad nuestra la aprobación o no del documento presentado por el señor Wilberth Rojas por parte de la Administración, nosotros no haríamos nada con seguir escuchando cosas de un lado y cosas del otro, a mi me parece que lo más conveniente por parte nuestra sería que tomáramos un acuerdo de enviarle este documento al señor Auditor para que lo estudie y que por escrito nos brinde una explicación clara de acuerdo a lo que don Wilberth está diciendo acá, que no se esté incurriendo en ninguna falta a ninguna de las leyes que nos rigen y que entonces podamos tener la oportunidad de tener un análisis más concreto por parte del señor Auditor respecto al documento que nos presentó la Administración.--

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: a mí me parece que lo correcto en este caso era que don Wilberth estuviera aquí, sobre todo porque se trata de la aprobación de este asunto y yo tengo varias consultas, sobre el documento y sobre otros puntos que considero que son importantes. Me parece que sobre el documento de don Wilberth es respetable su posición, sin embargo es su posición, si nosotros elevamos esto a la Auditoria quiere decir que el Concejo Municipal aprueba que todo lo que don Wilberth dice en esa nota es así porque si nosotros le estamos pidiendo explicaciones de lo que don Wilberth está diciendo entonces nosotros pensamos que lo que don Wilberth está pidiendo es válido que el Concejo lo solicite, a mi preocupa porque este documento fue entregado de Auditoria al Concejo, me parece que es importante la parte de las recomendaciones. Yo no estaría de acuerdo en que nosotros traslademos este documento al Auditor porque de mi parte yo sentiría que estoy diciendo que lo que don Wilberth nos está diciendo a nosotros también nosotros se lo estaríamos cuestionando al Auditor en ese sentido.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica: de ninguna manera estoy diciendo que lo que Wilberth está diciendo aquí es santa palabra, lo que yo estoy diciendo es que él está solicitando que se concrete cuales son las faltas en que estamos incurriendo y como nosotros no sabemos yo no puedo decir ni que lo que el Auditor está diciendo es santa palabra, ni que lo que Wilberth está diciendo es santa palabra, entonces a mí me parece que lo correcto aquí es que este documento se eleve al señor Auditor para que nos de una respuesta clara y concisa, por escrito, de lo que este Concejo Municipal debe hacer.--



El Licenciado, Fernando Cháves, Auditor Municipal, solicita que con base a la Ley de Control Interno, se le otorgue la palabra para dirigirse a los miembros del Concejo Municipal.--

El señor Alcalde, Licenciado, Alfredo Córdoba manifiesta: señor Auditor, dígame al Concejo que es lo malo que tiene, dígame al Concejo que es lo malo que estamos haciendo, hay cosas malas seguramente.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica: don Fernando tiene tres minutos.--

El señor Fernando Cháves, Auditor Municipal señala: la Auditoría recibió el documento del Acuerdo del Concejo, a mí no se me hizo ninguna entrevista ni a la compañera Roxana, así que en vista de eso, y que ya había ocurrido que en el Presupuesto del 2005 se habían improbadado unos manuales de reestructuración por no haber tomado en cuenta el parecer de la Auditoría, y hoy tengo aquí también el Presupuesto de este año, que dice que es el Concejo quien debe velar por darle el recurso al Auditor, y dice que debe tener una equidad, entonces lo que dice el oficio, si usted ve las recomendaciones es una asesoría, yo no estoy entrando a analizar los manuales, lo que estoy pidiendo es que el Concejo me pida el parecer como Auditor si los recursos para mí son suficientes, eso es todo, lo que estamos pidiendo es que ustedes le digan a la Administración que nos tomen en cuenta.--

El Regidor Oliver Alpízar indica: resulta totalmente improcedente que este Concejo le someta al Auditor a que conteste una nota de replica de un funcionario de esta administración, nosotros como Concejo, independientemente de la asesoría que tengamos de la auditoría o de la administración interna, tenemos que asumir una responsabilidad de los actos que aquí se toman, de manera que la forma no es que el Concejo le pida al Auditor que conteste la nota de don Wilberth, sino por el contrario nosotros tenemos que estudiar los documentos y es emanado del Concejo de donde tenemos que preguntarle al Auditor, que aspectos consideramos necesarios que nos aclare para tomar las decisiones, por que al final la responsabilidad va a recaer sobre el Concejo y para el Concejo Municipal tienen prioridad las recomendaciones de la auditoría por la Ley de Control Interno, que las cartas o replicas de la Administración; de manera que yo les digo que asumamos nuestra responsabilidad y digamos que no nos parece y en que no estamos seguros y preguntemos y sino no preguntemos nada y asumamos la responsabilidad, pero poner en entredicho una correspondencia y someter a un juego de correspondencia al Auditor y a la Administración, estamos propiciando algo que no es debido.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: éste documento quedó pendiente, Wilberth se comprometió a terminar la explicación acá en el Concejo Municipal, recuerden ustedes que ese día nos quedamos sin tiempo, ya eran las siete, pero la nota del Auditor nos deja en una posición de duda por que se señala faltas en el documento pero no se señala exactamente cuáles, luego viene don Wilberth y nos presenta otro documento donde dice que se aclare y nos deja en una posición donde la responsabilidad nuestra es la responsabilidad de tomar una posición a favor o en contra pero si vamos a tomar decisiones en las cuales estamos faltando o incumpliendo alguna Ley vamos a tener que asumir la responsabilidad sobre eso por eso es que yo preferiría una respuesta más clara de la Auditoría, por eso mandemos estos dos documentos tanto el de la Auditoría como el de don Wilberth a la Comisión de Asuntos Jurídicos y entonces que ellos hagan la investigación y que nos rindan un informe respecto a estos dos documentos y que se tomen el tiempo necesario y rindan un informe una vez hechas todas las averiguaciones para tener una respuesta más clara, para mí el Auditor no está siendo claro, y para mí se están quitando el tiro en otras palabras las dos partes, no están siendo contundentes en sus documentaciones y a mí me parece que al final y al cabo es responsabilidad nuestra.--

El Regidor Javier Picado expresa: este tema a mi me encanta por que para eso estamos aquí. Es una necesidad de la Administración Municipal este tema, es una necesidad evaluar los sueldos de los profesionales por que se nos van y es un proyecto que nosotros como Concejo Municipal, se lo debemos a la Administración Municipal, la Administración nos está mandando una propuesta y es importante que parte de la Asesoría del Concejo es el señor Auditor, y aquí está mandando un documento y yo no quedé nada conforme ya que espere que hoy se hubiera dado una mejor respuesta a este informe que el señor Auditor nos a mandado, pero es parte del análisis que tenemos que hacer nosotros, no tenemos que votarlo hoy y a mi me parece que esto lo puede ver Hacienda también, pero esto es una propuesta que nosotros como Concejo lo estamos pidiendo, no es que la Administración lo está mandando para acá, nosotros como Concejo Municipal estamos pidiendo la propuesta, y la buena fe de nosotros es que los profesionales en esta Municipalidad no se vayan y si esta propuesta no llega a un buen termino nos vamos a quedar sin profesionales, es una preocupación que nosotros mismos debemos de ponerle mucho cuidado; por eso me parece que a esto hay que darle un poquito más de análisis.--

El Regidor Adolfo Berrocal indica: yo estoy de acuerdo con que a los funcionarios de acá se les debe hacer una revisión salarial, tengo claro que esto es un asunto delicado, no podemos tomar una decisión a la ligera, por que ya ustedes saben las consecuencias que una decisión de estas puede traer. Es importante saber cuál va a ser el costo para el presupuesto municipal el aplicar ese estudio técnico, a parte de eso cuál es el procedimiento que aplicamos, si es el correcto o no, cuál es la opinión del Auditor y por último hacer la consulta a la Auditoria, y así nos vemos protegidos de cualquier situación que se nos pueda venir después.--

La Regidora Marcela Céspedes expone: a mi me preocupa por que se dice que aquí las recomendaciones no son claras, y yo no sé si de verdad las leímos todos, por que aquí habla de que es de suma importancia que la Administración aporte los estudios técnicos que respalden los análisis y propuestas que se presenten para la aprobación del Concejo, es una recomendación muy clara, el Concejo solicite a la Administración la coordinación y consulta de la propuesta organizacional en el área de auditoria interna, antes de ser presentada para su aprobación, no sé que es lo que no tiene de concreto, me parece que aquí lo que dice el acta es que se va a analizar el oficio emitido por la Auditoria Interna y estamos analizando un oficio que no es éste, dice acá que íbamos a analizar éste y que eso es lo que íbamos a votar, y que si teníamos dudas sobre ese oficio se iban hacer las consultas a la persona que emitió ese oficio, es decir el Auditor, sin embargo, se le limita el tiempo a una única participación donde el punto en que estamos es precisamente para ver el oficio que nos dio la Auditoria Interna, y que yo sepa aquí la agenda no se ha sometido a algún tipo de cambio, aunque don Gerardo dijo que si podía leer el oficio, y nadie dijo nada, pero tampoco se hizo un cambio y no se sometió a votación que ya no viéramos este oficio sino el de don Wilberth, entonces a mi me parece que el Auditor tiene todo el derecho de hacer las aclaraciones del oficio que él nos mandó, por que eso es lo que estamos analizando; ahora que yo si tengo duda, y quisiera decirlas acá, y con respecto a ese otro documento y por lo cual creo que don Wilberth debe ser quien esté acá, por que él fue el que hizo el documento, él fue el que lo firmó y lo trajo al Concejo, yo tengo muchas dudas como por ejemplo, el trabajo que hizo el Tecnológico el año pasado, qué pasó con ese trabajo, no estamos viendo solamente lo que el Concejo pidió, aquí vienen manuales, aquí vienen organigramas, y el trabajo que el Tecnológico hizo y la plata que se le pagó al Tecnológico, que pasó con eso, entonces se echó a la basura, yo quiero preguntar eso y la participación cuando el Auditor habla aquí de profesionales competentes, dicho sea de paso esa es una de mis dudas, cuál es la participación que ha tenido el departamento de Recursos Humanos, o es que don Wilberth tiene una especialidad en recursos humanos, y si tenga la competencia para hacer una recomendación de este tipo al Concejo, y quiénes han sido los técnicos que han estado trabajando, dónde están los documentos los papeles de trabajo, los análisis, las

entrevistas qué se han hecho para llegar a éstas determinaciones; yo quisiera saber por ejemplo, si se cumplen con las condiciones que están establecidas en la página diez punto seis del documento que nos presentó don Wilberth Rojas, aquí hay errores también de forma en el mismo documento, ya que en una parte nos dice que deben estar incorporados al colegio respectivo, pero en otra parte no lo dice, y debe decirlo, hablando de cuestiones de forma, la escala salariales es importante para nosotros aprobar esto y dónde está aquí, a mi me gustaría que me respondan si hay contenido presupuestario en la Municipalidad para hacer una propuesta de éstas y creo que debería estar a la hora de que nosotros también votemos este documento. La página doce, y esto es algo que me interesa muchísimo y me preocupa, y espero que todos lo tengan y lo hayan leído, dice una nota que habla acerca de equiparación por experiencia, alguien sabe qué es eso, aquí se le puede dar el fundamento legal y técnico de la equiparación por experiencia, yo viene hoy a averiguar de donde había salido eso, que no tenía la menor idea y resulta que me encuentro con un acuerdo del Concejo pasado en donde se aprueba esto y resulta que yo tengo mis dudas si eso es legal o no, me gustaría que hiciéramos las indagaciones en el Servicio Civil o en la Contraloría, en los Colegios Profesionales respectivos, y me encuentro por ahí otro acuerdo relacionado a un puesto en específico en donde se hizo un cambio con nombres y apellidos y me parece muy grave, y me parece que tampoco es legal, y me parece que es aquí en donde debió conocerse, y precisamente don Wilberth Rojas es aquí donde debería estar para que me debe respuesta de éstas dudas, por supuesto yo por mi parte también voy hacer las averiguaciones en los Colegios Profesionales correspondientes e informar de estos acuerdos que están acá y de la propuesta que se está haciendo, pero yo creo que es responsabilidad de todos nosotros hacer las preguntas y las consultas, he insistido veamos el punto de la agenda en donde estamos.--

El Regidor Ricardo Rodríguez indica: el tema es muy interesante, el día que se presentó el documento, ni Teresita ni doña Ligia ni yo estuvimos, nos nombraron en Comisión para hacer la valoración de Alejandra, mayor razón para tener uno luego que investigar que era la información, ese día Javier tampoco estuvo, Alejandra nos mandó el acta trece por correo electrónico, ese documento es larguísimo en realidad, y al enfermarse Sonia tampoco tuvimos el documento físico, entonces yo vine un día de estos y pedí el documento para leérmelo con calma en la casa el fin de semana para ver de que se trataba, y como a mi lo que me gusta hacer es documentarme, me preocupó mucho; vi la propuesta que don Wilberth manda, pedí una copia del estudio que nos había mandado el Instituto Tecnológico, y creo que fue en septiembre que nosotros le pagamos al Tecnológico una asesoría que costó como dos millones y medio, y ellos hicieron un trabajo muy bonito, muy objetivo, como lo que aquí estamos hablando es de dinero, también me di a la tarea de buscar el dato del salario de todos los compañeros que trabajan en la Municipalidad, y yo no considero que los salarios de aquí sean malos, los salarios son buenos, desde el misceláneo, desde la persona que esta desde abajo pasan de doscientos mil pesos, y los salarios de los grandes, las Direcciones son salarios bastante buenos, entonces yo quisiera recomendar, que me parece bien que los revisemos nuevamente, Auditoria y Recursos Humanos deben revisarlos, y tomemos en cuenta por favor, el documento que nos hizo el Instituto Tecnológico, y también me gustaría que todos tuvieran esto para que puedan corroborar los salarios que se pagan aquí, además recordemos que en enero hay que aumentar salarios, en junio hay que volver a aumentar salarios, y eso eleva el presupuesto bastante, análisis en función de puestos, cambios todo eso es lo que necesitamos, y si todavía necesitáramos más ayuda, podríamos hacer una asesoría de recursos humanos del Servicio Civil parra que nos ayuden en eso, y ver que metodologías se usan para revisar todo eso de matrices. Que confrontemos todo esto con la información que tenemos del Instituto Tecnológico.--

El Presidente Gerardo Salas manifiesta: este asunto no lo vamos a votar aquí ahora, el asunto es qué hacemos con estos dos documentos, por que en agenda está el análisis del oficio, ciertamente se desvió el asunto por que veníamos a recibir la explicación de don Wilberth Rojas, se convocó a este Concejo hoy para que viniera a explicar, y don Wilberth envió este documento, por eso yo les pregunté a ustedes si entrábamos a conocer el documento y nadie dijo nada, y lo di por un hecho, sigo creyendo que lo correcto sería la Comisión de Asuntos Jurídicos, por que esto tiene ver con consultas a la Contraloría, a la Procuraduría incluso, al Servicio Civil, a la misma Auditoria Interna, a Recursos Humanos acá a lo interno, y buscar unja serie de documentos, están proponiendo hacienda y yo creo que no por que hacienda, se limita únicamente a aprobar o improbar presupuestos, pero esto me parece que tiene que ver más con la Comisión de Asuntos Jurídicos, y yo con todo respeto les solicitaría para no dedicarle más tiempo a esto, por que no vamos a llegar a nada hoy acá, y vamos a seguir invirtiendo el tiempo en algo que no vamos a cumplir en nada, yo propongo que se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que se tomen el tiempo necesario para que nos rindan un informe, y con base en un informe de una Comisión nuestra, si podríamos ver que decisión tomamos.--

La Regidora Ada Luz Chavarría expresa: en el punto nueve dice análisis del oficio emitido por la Auditoria, sería el único punto que nos ocupa, no una nota que llegara adicional, eso sería extra, don Alfredo dice que el Auditor no les envió este mismo documento, él es asesor del Concejo Municipal, entonces yo creo que él simplemente nos está asesorando, y no nos ha dejado nada claro porque le limitaron la palabra, y aquí cuando se da un punto específico en el acta siempre se les ha dado el tiempo, y cómo pueden aclarar dudas si se le limitó la palabra, y no se le ha permitido.--

El señor Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba expresa: la gente del Partido Acción Ciudadana lo que buscan son oscuridades, el único argumento que tienen es como encuentran una maldad, porque no tienen argumentos de progreso, no tienen argumentos de ayudar, lamentablemente gracias a Dios, doña Marcela y ustedes señores del PAC, la Contraloría piensa muy diferente a como ustedes piensan y el pueblo piensa muy diferente, recuerden que son más de trece mil votos los que les podemos meter, a la opinión del pueblo ustedes llegaron con su mente venenosa intentando una maldad, usted se contradice señora Regidora, ella si se puede desviar del tema y el señor Presidente Municipal preguntó puedo leer la nota y todos se quedaron callados, porque no dijo no, no estoy de acuerdo, pero ve que comete el error y quiere hacerlo cometer el error para usar su actitud para machacar para la maldad, para la intriga, eso no es bueno en una persona, ojala que no tope con su vida con algunas cosas, y le voy a decir algo, cuidado se le revierten las cosas en la vida. Los que creen que son santos son unos corruptos del mundo, los que creen que son santos son los más sinvergüenzas del mundo, los que creen que tiene la verdad son los peores del mundo, y les voy a decir algo, aquí en este Concejo dijeron hay que aumentar los salarios a los empleados, a la pobre muchacha la contratan y le dicen le vamos a aumentar y ahora resulta que no gana muy poco, yo no se en que mundo estamos, yo les voy a decir una cosa, a mí ya no me interesa que aprueben eso, ya perdí la ilusión, que los empleados luchen por eso, yo no tengo porque luchar, porque yo tengo una de las mejores Municipalidades del país gracias a los funcionarios que tenemos, porque cuando llega un funcionario aquí lo alaban, le dicen que son la maravilla del mundo y por detrás, señora Secretaria la contratan a usted diciéndole que le van a aumentar el salario porque gana muy poco, lamento muchísimo porque aquí son incongruencias, y saben porque son incongruencias, porque tienen en su mente vacíos de tristeza, de sufrimiento, y señor Auditor, las palabras de Marcela han sido muchas tuyas, y no me quita las dudas que hay componenda en algunos casos de ustedes, y existen componendas porque aquí existen componendas, lamento muchísimo que ustedes no han aprendido lo que dijo la Contraloría hace ocho meses, vinieron a ayudarle a esta Administración, estas componendas podrán ser ciertas en algunos casos yo no me refiero a nadie, pero si es de tristeza saber uno que sufre y lucha por el cantón, que

pelea por el cantón, que anda viendo como le ayuda a algún Síndico, a alguna comunidad y uno tiene la ilusión porque uno dice como existen maldades.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: no vamos a hablar más del tema, se cerró el tema acá, hay una propuesta de enviar este documento que está en agenda, el oficio A.I.-16-2008 junto con el documento enviado por don Wilberth para que sea material de estudio para la Comisión de Asuntos Jurídicos.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios A.I.-16-2008 emitido por la Auditoría Interna, y A.M.-0196-2008 emitido por la Alcaldía Municipal, a fin de que estudien los mismos y rindan ante el Concejo Municipal el respectivo informe. **ACUERDO EN FIRME.--** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Viria Salas y Javier Picado).--

La Regidora Viria Salas señala: quiero justificar mi voto, me causa tristeza, aburrimiento, todo lo que ustedes quieran, de parte de ustedes y de parte del Auditor, les voy a decir porque, aquí se nos va la de Recursos Humanos, se nos van los Ingenieros, se nos va cuanta persona hay porque ganan mejor en otras empresas, resulta que se pone una Moción donde se quiere mejorar los salarios, y Ricardo usted debe ser de plata porque un Técnico 1 gana en este momento doscientos veintiséis mil pesos, para tener una familia de cuatro o cinco personas yo no se si eso alcanza, y usted no se puede dar el lujo de estar diciendo de que los empleados ganan súper bien, tal vez porque usted no se de donde viene, pero cuando yo he hablado con gente de aquí y me dicen que no les alcanza; es completamente desagradable que un aumento haga todo esto.--

**NOTA:** A las 17:45 horas se decreta un receso de treinta minutos.--

**NOTA:** A las 18:15 horas se reanuda la Sesión Municipal.--

**NOTA:** Por encontrarse nombrado en Comisión Municipal, se retira de la Sesión el Regidor Adolfo Berrocal, ocupando la curul el Regidor Franklin Hidalgo.--

**CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--**

**ARTÍCULO No. 9. Visita a la ciudad de Granada, Nicaragua.--**

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba informa que: después de cinco años de trabajar fueron donados veintidós millones de dólares para el alcantarillado de Granada por parte del Gobierno Alemán, era importante para el Gobierno de la República que nosotros estuviéramos ahí, y una de las peleas que más se dio, la dieron los Alcaldes de Upala y Guatuso, y fue la creación de la Aduana en Tablillas.--

**ARTICULO No. 10. Presentación del cálculo las nuevas tasas de recolección y tratamiento de desechos sólidos.--**

El señor Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, presenta ante el Concejo Municipal, el cálculo las nuevas tarifas de recolección y tratamiento de Desechos Sólidos, las cuales a continuación se detallan:

<b>Cálculo de Tasa de Recolección y tratamiento de Desechos Sólidos</b>			
		<b>Tasa Vigente</b>	<b>Incremento</b>
Residencial	1.895,00	¢1.485,28	21,62%

Comercial 1	4.835,00	ϕ3.713,20	24,00%
Comercial 2	6.635,00	ϕ5.198,48	22,00%
<b>Cálculo de Tasa Propuesta de Desechos Sólidos</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Propuestas</b>	<b>Vigente</b>	<b>Incremento</b>
<b>Tarifa</b>	2.850,00	1.436,92	50,00%

El señor Gerardo Esquivel, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos manifiesta: estas fueron las tarifas que ustedes aprobaron de acuerdo al estudio correspondiente, pero se mandó a revisión de la Contraloría, y la Contraloría nos hace algunas observaciones y hace algunos ajustes con respecto al pago que debe de quedar fijamente.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas señala: compañeros y Gerardo, en vista de que se presentan errores en los cálculos de los porcentajes de las tarifas por aprobar, el próximo lunes nos presentan la propuesta con las aclaraciones hechas y yo creo que no tenemos ningún problema con eso.--

**ARTICULO No. 11. Reunión con la Ministra Karla González Carvajal el próximo martes 25 de marzo.--**

El Alcalde Municipal señala: le recuerdo a la Comisión que estuvo reunido con la Ministra, que el próximo 25 de marzo hay una nueva reunión con la Ministra a las dos de la tarde en San José.--

**ARTICULO No. 12. Problemática con las empresas piñeras.--**

El Alcalde Municipal indica: la Ley Piñera establece una pequeña injusticia, establece que el uno por ciento de lo que venga de los piñeros le toca al Gobierno Local, ahora viene un asunto que dice que el uno por ciento a la Asociación de Desarrollo cercana, y la única Asociación de Desarrollo es Coopevega, no estoy en contra de los piñeros, la ley de piña no establece ningún control, está reglado por lo que diga Salud y Ambiental y en eso no hay ningún control; entonces la propuesta que yo estoy viendo la posibilidad con la visita a los diputados, es que si pasa el proyecto que la plata se le de al distrito que ha sido afectado, no para una Asociación de Desarrollo; sería bueno que la Comisión de Ambiente con la Comisión Legal podrían sentarse a hacer la propuesta a los diputados del problema de la piña. Yo no estoy en contra de los piñeros ni quiero pelear contra ellos, pero esta es la problemática que tenemos que ver, todas las aguas con las que ellos riegan se van directo a las quebradas.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta: yo estoy acá representando a un pueblo y yo tengo que decir las cosas según el mismo pueblo lo expresa, en las fincas de piña una de las exigencias del Ministerio de Salud es que tienen que rotular donde diga "prohibido entrar, aquí fumigamos con productos químicos", y se esta autorizando la utilización de químicos en los alrededores del nuevo Hogar de Ancianos de Pital, eso está muy mal.--

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA APROBADA PARA ESTE DIA.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**